



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PRACTICANTE LEGAL PRE-PROFESIONAL PARA EL PROGRAMA DE POLÍTICA Y GOBERNANZA AMBIENTAL

### 1. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, con más de 30 años de experiencia, con fines educativos y científicos en materia ambiental, que ha trabajado de manera ininterrumpida en la promoción de políticas y legislación ambiental, con el objetivo de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable.

En cumplimiento de sus labores, la SPDA busca promover acciones a nivel local, regional, nacional e internacional, con el fin de consolidar el establecimiento de políticas públicas ambientales que resulten integrales y coherentes en aras de mejorar la gestión e institucionalidad ambiental del país. Para ello, la SPDA realiza actividades que se canalizan a través de sus áreas de trabajo: los programas de Política y Gobernanza Ambiental; Biodiversidad, Pueblos Indígenas y Desarrollo; Forestal y la Unidad de Comunicaciones.

Específicamente, el Programa de Política y Gobernanza Ambiental (**en adelante el “Programa”**) impulsa y contribuye al desarrollo de políticas públicas y herramientas legales que tengan como finalidad la mejora integral de la gestión y la institucionalidad ambiental en el Perú, promoviendo inversiones y el desarrollo sostenible a partir de un enfoque transectorial y descentralizado. El Programa busca consolidar el establecimiento de políticas públicas ambientales coherentes con las políticas sectoriales, regionales y locales, así como promover un diálogo intercultural responsable e informado de la sociedad civil en temas como aprovechamiento de recursos naturales, industrias extractivas, mega-infraestructura, justicia hídrica, participación pública, consulta previa, incentivos y sostenibilidad financiera, entre otros aspectos clave de la agenda pública nacional.

### 2. Programa SPDA solicitante

Programa de Política y Gobernanza Ambiental

### 3. Perfil requerido

- Estudiante de la carrera profesional de Derecho, que se encuentre cursando el sexto ciclo de la carrera en adelante, con experiencia y/o conocimientos en temas de derecho ambiental e interés en investigar temas relacionados a políticas públicas y gestión ambiental a nivel multisectorial y descentralizado.
- Proactivo, organizado, con alto grado de sentido de responsabilidad y capacidad adaptativa y de liderazgo, de forma tal que pueda enfrentar con suficiente criterio y creatividad, posibles contingencias en el desarrollo de actividades.
- Buena predisposición para realizar actividades de coordinación y planificación con equipos multidisciplinares.
- Dominio del idioma inglés.
- Dominio de Microsoft Office.



#### 4. Actividades

- Contribuir en la elaboración informes y documentos de análisis legal ambiental priorizados por el Programa de Política y Gobernanza Ambiental.
- Participar en espacios de diálogo y debate, con distintos actores clave en temas ambientales.
- Apoyar en la absolución de consultas legales y en la elaboración de informes jurídicos con enfoque objetivo sobre el análisis y aplicación de las normas legales ambientales y sus implicancias.
- Actualización permanente y sistematización del marco legal y normativo ambiental.
- Elaboración de boletín de Legislación Ambiental de la SPDA.
- Dar seguimiento a proyectos de ley con relevancia ambiental así como a las actividades y agenda del Congreso de la República, y sus comisiones, sobre asuntos ambientales y de los recursos naturales.
- Identificar y mantener actualizado la cartera de proyectos de inversión de interés en función de los temas de trabajo del Programa y de la SPDA.

Sin perjuicio de las actividades antes detalladas, el postulante al cargo de practicante deberá contar con la disposición para desarrollar otras tareas que le sean asignadas, conforme a los fines del Programa.

#### 5. Periodo de contratación

- Del 05 de febrero del 2018 al 31 de diciembre del 2018.
- Tres (03) meses de periodo de prueba.
- Fecha de inicio requerida: 05 de febrero de 2018.

#### 6. Subvención

- Mínimo legal

#### 7. Envío de CV

- Se recibirán propuestas hasta el **28 de enero de 2018** al correo electrónico [oportunidadeslaborales@spda.org.pe](mailto:oportunidadeslaborales@spda.org.pe) Por favor, indicar en el asunto del correo el siguiente mensaje: **"PRACTICANTE PPGA"**.